



CERTIFICADO N° 0243 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la modificación del proyecto: **“CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNAS DE IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA 1”** BIP 30346224-0, antes aprobado por la cantidad de M\$1.792.842.- con cargo al FNDR, ejecutado por el SERVIU de Tarapacá, consistente en aplicar e integrar en el ítem de “Demanda Ciudadana de Emergencia” que se configura en base a las demandas de las instituciones de la comunidad organizada de beneficiar con las acciones a sectores, barrios y tramos o parajes, en función de que la demanda se debe actualizar y recoger nuevos sectores y nuevas problemáticas a fin de establecer un proyecto de beneficio integral, objetivos consentidos con ex el cuerpo de consejeros regionales, en base a constatar la necesidad de estos requerimientos, con aumento de espesores de aceras (soporte de peso de vehículos motorizados que suben a veredas), utilización de hormigón H30 de mayor resistencia y durabilidad en pavimentos, cambios de soleras y accesibilidad universal.

Se especifica que la demanda ciudadana, incluye los siguientes sectores: Barrio Norte Hospital; Sector El Morro, en la parte costera; Calle Libertad; Calle Genaro Gallo; Cuadrante: Bulnes – Vivar – Arturo Prat; y Cuadrante Bulnes – Juan Martínez – Libertad – Vivar.

Se tiene presente que en cuanto al presupuesto existía un monto aproximado de \$ 292.306.585.- de libre disposición para requerimientos que se podrían tener en la ejecución del proyecto. Además, las obras civiles licitadas arrojó un saldo de \$ 186.758.499.- por lo que existe un saldo disponible de \$ 479.065.084.- de los cuales se consideran \$ 479.060.957.- que requieren autorización para ejecutar la demanda ciudadana, por lo que no es necesario una suplementación del proyecto, sino que propiamente la autorización para hacer uso de estos fondos, en los requerimientos de los sectores ya señalados. De la misma manera se deja constancia que previo a la decisión se hizo visita en terreno por los consejeros regionales en los sectores de impacto.

En esos términos, en todo lo demás no modificado el proyecto se mantiene igual.

Se tuvo a la vista del Of. Ord. N° 0440/2018, del 2 de mayo de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo del 30 de abril de 2018, de tres (3) páginas, de la Sra. Jefa de División de Presupuesto e Inversiones del GORE; y demás antecedentes fundantes acompañados analizados en comisión y de que se ha dado cuenta en el pleno.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

Conforme.- Iquique, 28 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA